

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5906 *INMOBILIARIA EL SOTO DE CASTAÑARES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, a las 19 horas del día 28 de junio de 2.010, en el domicilio social sito en Burgos, carretera de Logroño, kilómetro 105, y en su caso en segunda convocatoria al día siguiente, 29 de Junio en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria abreviada) y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 2.005, 2.008 y 2.009.

Segundo.- Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Renovación del Consejo de Administración, cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.- Aumento de Capital Social en quinientos ochenta y dos mil novecientos setenta euros (582.970 euros) mediante la emisión de 19.400 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas nominativas, números 70.764 al 90.183 ambos inclusive con derecho preferente de suscripción, en el plazo de 30 días a contar desde el momento de publicación de este anuncio en el BORME, para los señores accionistas, mediante nuevas aportaciones de estos, ejercido en el domicilio Social.

El desembolso se efectuará en un plazo de diez días a contar desde el vencimiento del plazo de suscripción acreditando el ingreso en la cuenta bancaria de la Sociedad de la cuantía nominal de las acciones a suscribir. No cabe la posibilidad de desembolsos pendientes; con delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha para su ejecución, así como cualquiera otras condiciones no previstas en el acuerdo correspondiente al amparo de lo dispuesto en el Artículo 153,1 de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándose en consecuencia a modificar el Artículo 7 de los Estatutos Sociales.

El presente acuerdo se adopta en virtud de la autorización que en su día concedió la Junta General de 27 de Junio de 2.006.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de esta convocatoria y obtener de forma gratuita e inmediata los textos íntegros de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas al amparo de lo dispuesto en el Artículo 141.1º de la Ley de Sociedades Anónimas y los Artículos 97 y 111 del Reglamento del Registro Mercantil que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Burgos, 10 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.
Firmado: Eugenio Alonso-Miñón Gómez-Escolar.

ID: A100019162-1